

MÁSTER EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0309/2009 (03/11/2017)

Pág. 2

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0309/2009 (11/07/2013)

Pág. 8

FECHA: 03/11/2017

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0309/2009

ID TÍTULO: 4311236

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se realizó una propuesta de modificación de la memoria del máster que recibió un informe no favorable el 28/07/2017 (expt nº ABR_I_0309/2009). Se han subsanado las alegaciones

realizadas por lo que se solicita de nuevo su evaluación. Justificación de los cambios realizados: con la implementación de estas modificaciones se pretende actualizar el contenido del máster, que comenzó a impartirse en el curso 2007/2008. Durante los últimos diez años se han producido cambios socio-culturales muy significativos que deben ser recogidos en nuevas asignaturas, así como en la actualización de algunos de los programas que se están impartiendo actualmente. En definitiva, el máster requiere modificaciones en las asignaturas fundamentalmente debidas a los cambios intensos que se han producido en el campo de las redes vinculadas a la comunicación y la educación. Este máster cuenta con 4 itinerarios, proponiéndose dejarlo en dos, los más exitosos. Con ello, se quiere dar al máster una mayor funcionalidad y repercusión. MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED (apartados que se modifican): Apartado 2.- Se modifica el documento de Justificación, eliminando los perfiles de acceso. Apartado 4.1.- Se incluye en el documento de Sistemas de Información Previo, el perfil de acceso recomendado. Apartado 4.2.- Se revisan y actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión. Apartado 4.4.- Se elimina el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y se ajusta a 9 ECTS el reconocimiento por títulos propios. Apartado 5.- Se modifica sustancialmente el plan de estudios. Apartado 5.2.- Se revisan y reasignan nuevas actividades formativas. Apartado 5.4.- Se revisan y reasignan nuevos sistemas de evaluación. Apartado 6.- Se revisa el perfil del profesorado y se actualiza la información de las asignaturas en este criterio; actualizándose los datos de la dedicación docente de cada profesor. Apartado 6.2. Se actualiza el documento de "Otros RRHH". Apartado 8.2.- Se amplía la información correspondiente al procedimiento general para valorar el progreso y resultados. Apartado 11.2.- Se actualizan los datos correspondientes al Representante Legal de la UNED.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se modifica el documento de Justificación, eliminando los perfiles de acceso.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se incluye en el documento de Sistemas de Información Previo, el perfil de acceso recomendado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se revisan y actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se elimina el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y se ajusta el reconocimiento de créditos por títulos propios a 9 ECTS, ajustándolo a la normativa del 15%.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica sustancialmente del plan de estudios: Cambios relativos a las asignaturas comunes: La asignatura 'Escenarios virtuales para la enseñanza y el conocimiento' pasará a denominarse 'Escenarios virtuales para la participación'. La asignatura 'Educación y comunicación en el ciberespacio', pasará a denominarse 'Educación y comunicación en la red'. Eliminación de la asignatura 'Educación y trabajo en la sociedad del conocimiento'. Creación de nueva asignatura: 'Redes sociales y cultura digital'. Cambios relativos a los itinerarios: Eliminación de 2 de los 4 itinerarios ofertados: 'Subprograma de Investigación Tecnologías digitales en la sociedad del conocimiento' y 'Subprograma de Investigación Accesibilidad e inclusión digital'. El Itinerario de Investigación en e-Learning, pasará a denominarse 'Educación digital'. Además, en este itinerario se solicitan los siguientes cambios: Creación de nuevas asignaturas: 'Analítica del aprendizaje conectado', 'MediaLab: entornos digitales para el aprendizaje' y 'Pedagogía de la incertidumbre'. Cambio de denominación de la asignatura 'Prácticum: etnografía del espacio virtual' que pasa a llamarse 'eTnografía'. Eliminación de las asignaturas: 'Gestión del conocimiento en la red', 'Principios de interacción en e-learning' y 'Diseño de cursos virtuales'. El Itinerario 'Investigación en comunicación digital' pasará a denominarse 'Comunicación digital'. Creación de nuevas asignaturas: - 'Activismo comunicacional y medios ciudadanos', 'Educomunicación digital y narrativa digital' y 'Medialab: Comunicación y arte digital'. Eliminación de las asignaturas: 'La generación Net', 'Prácticum: narrativa digital' y 'Educomunicación'. En definitiva, el nuevo plan de estudios del máster sería el siguiente: Asignaturas comunes: 1. Escenarios virtuales para la participación. 2. Educación y comunicación en la red. 3. Redes sociales y cultura digital. 4. Principios de la sociedad del conocimiento. 5. Metodología de la investigación. Subprograma de Educación digital: 1. Analítica del aprendizaje conectado. 2. Medialab: entornos digitales para el aprendizaje. 3. Pedagogía de la incertidumbre. 4. e-Tnografía. Subprograma de Comunicación digital: 5. Activismo comunicacional y medios ciudadanos. 6.

Educomunicación digital y narrativa digital. 7. Medialab: Comunicación y arte digital. 8. Teoría y práctica de la Información Audiovisual. Proyecto de Investigación Final: Trabajo Fin de Máster.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se revisan y reasignan nuevas actividades formativas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se revisan y reasignan nuevos sistemas de evaluación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se revisa el perfil del profesorado y se actualiza la información de las asignaturas en este criterio, incluyendo el porcentaje de dedicación docente de cada profesor en el máster respecto a la docencia total en la UNED.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza el documento de 'Otros RRHH'.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se amplía la información correspondiente a este apartado de 'Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados'.

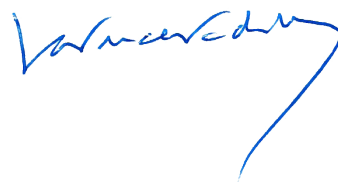
11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos correspondientes al Rector.

Madrid, a 03/11/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

FECHA: 11/07/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0309/2009

ID TÍTULO: 4311236

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se solicita el cambio de nombre del máster universitario.

1.- Se incluye la nueva normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

2.- Se incluyen las actividades formativas.

3.- Se incluye la estimación de valores cuantitativos

DETALLE

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se solicita el cambio de nombre del Máster: de Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red: de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento a Máster Universitario en Comunicación y Educación en la Red.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

5.2 - Actividades formativas

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Madrid, a 11/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken